

A QUIEN INTERESE



AgroFair Europe BV
Koopliedenweg 10
Postbus 55
2990 AB Barendrecht
Nederland
KvK: 30157476

T. +31 (0)180 643 900
F. +31 (0)180 649 424
info@agrofair.nl
www.agrofair.nl

PODER ESPECIAL

La mandante, Agro Fair Europe B.V. por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, adoptando las resoluciones de la Junta Directiva, celebrada el día 25 de marzo 2014, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **Cornelia ZOETEWIJ**, de nacionalidad holandesa, identificada con cédula de ciudadanía ecuatoriana no. 0951604230 y domiciliada en la ciudad de Machala, Ecuador, para que a su nombre y en su representación, realice en Ecuador los siguientes actos:

1. Ejercer la representación de Agro Fair Europe B.V., como socia en la sociedad OkeGuabo Cia. Ltda. conformada con la socia APPBG para el proceso de disolución y liquidación;
2. Que la Junta Directiva de Agro Fair Europe B.V., celebrada el día 25 de marzo 2014 resolvió aceptar la disolución y liquidación de la sociedad OkeGuabo Cia. Ltda. En el Ecuador y de sus participaciones sociales mantenidas en dicha sociedad;
3. Autoriza a la mandataria para que ejerciendo la representación de las participaciones sociales de Agro Fair Europe B.V. en OkeGuabo Cia. Ltda., ejerza representación legal, judicial y extrajudicial de OkeGuabo Cia. Ltda., a bien sea como gerente o presidenta, para todos los trámites societarios que requiera las normas y leyes societarias en el Ecuador;
4. Que le otorga las más amplias facultades para la toma de decisiones sobre la distribución de los activos fijos, patrimonio y otros activos divisibles y resultados de la liquidación de la socia OkeGuabo Cia. Ltda.

Esto poder esta valido hasta el 31 de diciembre 2017.

Hecho en Barendrecht, el 20 de junio 2016.

Agro Fair Europe B.V.

Ing. Johannes W.H. van der Waal
director apoderado

Gezien voor legalisatie de handtekening van:

Seen for legalization the signature of:

Vu pour légalisation la signature de:

Es wird hiermit beglaubigt die Unterschrift von:

Visto para la legalización la firma de: Johannes Willem Hammen vanden Waal

door mij, notaris, heden de

by me, civil-law notary, on the

par moi-même, notaire, aujourd'hui le

von dem unterzeichneten Notar anerkannt ist, heute den

por mí, notario público, hoy el 20 de junio 2016



APOSTILLE

1. (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: PAÍSES BAJOS

El presente documento público

2. ha sido suscrito por mr. A.W. van Spreeuwel
3. quien actúa en calidad de notario
4. y está revestido de sello/timbre de mr. A.W. van Spreeuwel en Barendrecht Certificado
5. en Rotterdam
6. el 20 juni 2016
7. por el Secretario del Tribunal del Distrito (Griffier van de Rechtbank
8. Bajo el nº HA RP 16-4137

Sello

10. Firma
W.N. Kole

Wn Kole

